



**ASUNTO: CERTIFICACIÓN.**


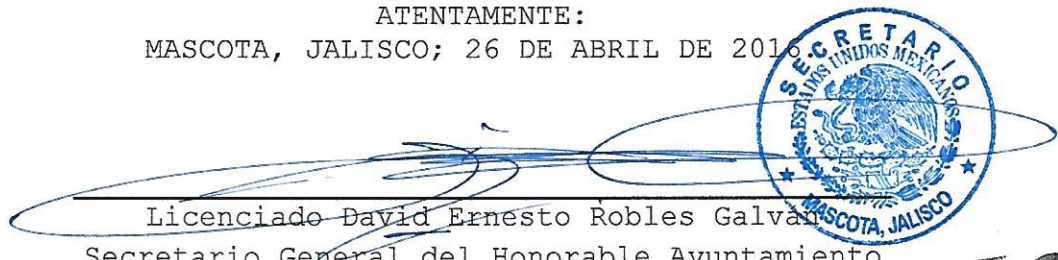
Licenciado David Ernesto Robles Galván, en mi carácter de Secretario General, fui nombrado Titular de la Secretaria General, por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2015 dos mil quince, y que me encuentra plenamente facultado el vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estrictos apego a derechos, así como refrendar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme, a lo establecido por el diverso 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien.

**C E R T I F I C A R:**

Que el Gobierno del Municipio de Mascota, Jalisco; hasta el momento no cuenta con Manuales de Operación, Procedimientos y Servicios, ya que todos los Departamentos que componen la Administración Pública Municipal, son regidos por el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco; donde se describen detalladamente los puestos de cada Departamento con sus respectivas funciones.-----

**ATENTAMENTE:**

MASCOTA, JALISCO; 26 DE ABRIL DE 2016



Licenciado David Ernesto Robles Galván  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Mascota, Jalisco.  
Administración Pública Municipal 2015-2018



**RECIBIDO**  
26 ABR 2016  
FIRMA

